

PLIEGO DE CONDICIONES
PARTICULARES Y TÉCNICAS.

SUMINISTRO DE 9.000 TRAVIESAS DE ROBLE

Expediente C80049

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.

Diciembre 2015



Transports
Metropolitans
de Barcelona

ÍNDICE

1. EMPRESA CONTRATANTE	3
2. OBJETO	3
2.1. PLANIFICACIÓN DE ENTREGAS	3
2.2. STOCK DE SEGURIDAD	3
2.3. LUGARES DE ENTREGA	4
2.4. CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD	4
3. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE Nº 1)	4
4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE Nº 2)	5
5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE Nº 3)	5
6. FIANZA PROVISIONAL (SOBRE Nº 4)	5
7. FIANZA DEFINITIVA	5
8. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	6
9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
10. PENALIZACIONES PARA RETRASOS DE ENTREGA	7
11. REVISIÓN DE PRECIOS	7
12. INFORMACIÓN ADICIONAL	7

1. EMPRESA CONTRATANTE

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S.A., en adelante **FMB**, con domicilio social en Barcelona, Calle del Núm. 60, número 21-23, Sector A Polígono Industrial Zona Franca, C.P. 08040, Barcelona, NIF A-08005795.

2. OBJETO

El objeto de este pliego es la regulación de la licitación, por procedimiento abierto, conforme a la Ley 31/2007 de 30 de octubre, para adjudicar el **SUMINISTRO DE 9.000 TRAVIESAS TANALIZADAS Y ZUNCHADAS. EN PAQUETES DE PESO MÁXIMO 1.000 Kg.** Las traviesas tendrán garantía de procedencia de explotaciones forestales sostenibles, **con marcaje FSC, PEFC** o equivalente. Se entregarán 2 tipos de traviesas desglosadas en:

- 6.000 traviesas de 2,40 x 0,24 x 0,14 metros, código TMB 20263, Plano 87.907.
- 3.000 traviesas de 2.60 x 0,24 x 0,14 metros, código TMB 20264, Plano 87.906.

2.1. Planificación de entregas

Se establecen 11 entregas con la planificación indicada a continuación. La primera entrega se realizará antes de 20 semanas a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

FMB se reserva el derecho de modificar el plazo de entrega de los años 2017 y 2018 avisando con un mes de antelación. La primera entrega se realizará antes de 20 semanas a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Entrega	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Fecha	---	oct-16	ene-17	abr-17	jul-17	oct-17	ene-18	abr-18	jul-18	oct-18	dic-18
Código											
20263	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	1000
20264	500	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250

2.2. Stock de seguridad

Durante la duración de la contratación el adjudicatario deberá disponer en sus instalaciones de un stock de seguridad de 750 traviesas (500 del código 20263 y 250 del código 20264) que entregará en las instalaciones de FMB en el plazo de una semana desde su requerimiento de entrega. El stock de seguridad se repondrá lo antes posible y como muy tarde antes de los 3 meses siguientes a haber sido entregado. El primer stock de seguridad deberá estar disponible antes de realizar la primera entrega ordinaria.

2.3. Lugares de entrega

Las traviesas se entregarán en condiciones DAP (Incoterm 2010) y descargadas en las instalaciones de FMB. Los lugares de entrega son:

- Para el código 20263: Can Boixeres (Almacén central), ubicado en la Calle Estronci, nº 2, E-08906 L'Hospitalet de Llobregat.
- Para el código 20264: Taller Vías Bellvitge, Calle Feixa Llarga s/n, E-08907 L'Hospitalet de Llobregat. Junto a la estación de metro Hospital de Bellvitge de la línea 1.

El horario de descarga será desde las 8,30h hasta las 13,30h. La empresa adjudicataria deberá avisar con dos días de antelación a la entrega.

2.4. Certificados de control de calidad

Documentación que deberá acompañar a cada una de las entregas:

- Certificado de calidad según norma EN 10204, 2.1.
- Certificado conforme el tratamiento de la traviesa es inocuo para la salud humana según normativa europea.
- Acreditación documental que la entrega cumple con la normativa FSC, PEFC o equivalente.

3. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Sobre nº 1)

Se entregará la documentación administrativa especificada en el Pliego de Condiciones Generales (Capítulo 6 "Contenido de las oferta"), con las excepciones recogidas en el mencionado Pliego para las empresas registradas en el sistema de Clasificación ProTrans. Igualmente, las empresas que no figuren en ProTrans deberán incluir el "Formulario de registro de nuevos proveedores" que se encuentra en el perfil del contratante

El contenido de este sobre se presentará en archivos en formato pdf en soporte CD, DVD o Pendrive, dentro del sobre nº 1. No es necesario presentar la documentación en papel.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Sobre nº 2)

La documentación incluirá:

- a) Carta de compromiso conforme el suministro e instalación se ejecutará conforme a los Pliegos de Condiciones. Información que debe figurar en la carta: Denominación y NIF de la empresa ofertante; nombre y apellidos, DNI y cargo de la persona que firma la oferta; email para cualquier notificación relativa a esta licitación, y número de teléfono.
- b) Acreditación documental de que la empresa ofertante se dedica de forma habitual a la fabricación y suministro de traviesas ferroviarias
- c) Declaración de aceptación de las entregas previstas según apartado 2.1, detallando el número de semanas máximo para la primera entrega.

La presentación del sobre nº 2 se hará tal y como indica el Pliego de Condiciones Generales (Capítulo 6 “Contenido de las ofertas”).

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Sobre nº 3)

La oferta económica deberá incluir la valoración de todos los conceptos incluidos en los pliegos.

- a) Precio en Euros/traviesa para cada uno de los códigos.
- b) Importe total ofertado.

La presentación del sobre nº 3 se hará tal y como indica el Pliego de Condiciones Generales (Capítulo 6 “Contenido de las ofertas”).

6. FIANZA PROVISIONAL (Sobre nº 4)

No se exige fianza provisional, por lo que no será necesario presentar el sobre nº 4 al que hace referencia el Pliego de Condiciones Generales.

7. FIANZA DEFINITIVA

El adjudicatario queda obligado a constituir, a la formalización del contrato o dentro de los 30 días siguientes de la emisión del pedido, una fianza que alcanzará un 5% del importe anual

adjudicado (sin IVA). Esta fianza se devolverá al adjudicatario una vez finalizado el periodo de garantía con la conformidad de FMB.

La fianza responderá de todas las obligaciones que se deriven del contrato y en especial:

- a) De las obligaciones que queden pendientes de cumplimiento en caso de resolución anticipada del contrato.
- b) Del resarcimiento de los daños y perjuicios en que pudiera incurrir FMB con motivo de los retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones.
- c) De las penalizaciones impuestas por razón de la ejecución del contrato en el caso de que las mencionadas penalizaciones no se puedan deducir de las facturas pendientes de pago.

Cuando la fianza no sea suficiente para satisfacer las anteriores responsabilidades, FMB procederá a la reclamación de la diferencia por la vía judicial.

8. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

El plazo de admisión de ofertas finalizará a las **10 horas** del **lunes 1 de febrero de 2016**.

Las ofertas deberán dirigirse en sobre cerrado a Contratación TMB (Planta 5-N) y entregarse en el domicilio social de la empresa contratante, Calle 60, nº 21-23, Sector A, Polígono Industrial de la Zona Franca, C.P. 08040 Barcelona.

Los sobres deberán indicar:

CONTRATACIÓN TMB

Expediente: C80049

Licitación: SUMINISTRO DE TRAVIESAS 2016-2018

Nombre Empresa Ofertante

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se descartarán los licitadores que no presenten toda la documentación requerida o que no acrediten suficientemente la documentación de la propuesta técnica.

A efectos de estudio de las ofertas, FMB podrá solicitar las aclaraciones o correcciones que considere convenientes. Los licitadores podrán dirigirse a FMB para aclarar o concretar sus propuestas.

La adjudicación se hará a la oferta de precio más bajo.

FMB se reserva el derecho de declarar la licitación desierta, en el caso de que las ofertas no se ajusten a las exigencias y requisitos fijados para esta licitación.

10. PENALIZACIONES PARA RETRASOS DE ENTREGA

El adjudicatario queda obligado a satisfacer, en concepto de penalizaciones por retraso sobre la fecha de entrega (excepto en caso de fuerza mayor plenamente justificada) de los siguientes importes:

A partir del primer día de retraso: 1% sobre el importe de la entrega prevista.

A partir del segundo día de retraso: 2% adicional sobre el importe de la entrega prevista.

A partir del tercer día de retraso: 3% adicional sobre el importe de la entrega prevista.

A partir del cuarto día de retraso: 4% adicional sobre el importe de la entrega prevista.

A partir del quinto día de retraso: 5% adicional sobre el importe de la entrega prevista.

Llegado al sexto día, FMB podrá resolver unilateralmente el contrato sin perjuicio del cobro de las penalizaciones que correspondan.

11. REVISIÓN DE PRECIOS

No hi habrá revisión de precios.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier información adicional pueden contactar con:

Sr. Daniel Lopera.

Resp. Unidad de Aprovisionaments de Obres e Instalaciones

Tel. 93 298 7104, E-mail: dlopera@tmb.cat